Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	**23**	**de**	**ABRIL**	**de**	**2021**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**Prestación de Servicios**		**CONVENIO**
Contrato número:	1.320-12.14-01-0007	de	20 DE ENERO DE 2021
Otrosí número	1.320-12.14-01-0007-1	de	16 DE ABRIL DE 2021

Disponibilidad y Registro presupuestal
RPC No. 5600017199 del 22/01/2021 CDP No 5500002302 DEL 06/01/ 2021 ÍTEM No 1

APROPIACION PRESUPUESTAL: 1-1001/1131/2320003101225/4030302020010000/PI40-101225/1/1/01/02/03: LIBRE DESTINACION/SRIA VIVIENDA Y HAB/MEJOR. INTEGRAL VIVI/Mejoramiento integral de/REALIZAR ESTUDIOS DE
PROYECTO: PI40-101225 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA EN ZON

RPC Otrosí No. 5600020259 de 17/04/2021 CDP Otrosí No. 5500002607 de 07/04/2021

APROPIACION PRESUPUESTAL: 1131-11001-2320003101225-4030302020010000-PI40-101225/1/1/02/05

Línea Estratégica Territorial:	3. Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad.
Línea de acción:	303. Calidad de vida y bienestar social para todos.
Programa:	30302. Vivienda Digna
Subprograma:	3030202. Mejoramiento integral de vivienda urbana
Meta de Resultado:	Aumentar en 1400 los aportes destinados a la construcción de vivienda nueva de interés social y/o prioritario en zona urbana con conexión a servicios públicos para reducir el déficit cuantitativo al terminar el periodo de gobierno.

Objetivo estratégico:
Aumentar el acceso a mejoramiento de vivienda en zona urbana y rural realizando estudios y diseños en hogares postulados.

Estrategia:
Impulsar la productividad de los polos de desarrollo, desconcentrando y descentralizando actividades en las ciudades intermedias, menores y centros urbano-rurales para recuperar su importancia económica y social, mediante el trabajo conjunto de la comunidad, los sectores privados, académicos y de gobierno, como espacios integrales generadores de desarrollo con ofertas diferenciadas que le permitan ganar Competitividad y equidad.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ARQUITECTO EN LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA EN ZONAS URBANAS Y/O RURALES DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	HECTOR FABIO CAMARGO TOBÓN
Contratista:	JUAN FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante el periodo comprendido en el mes de **Abril de 2021** por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante **Abril de 2021** fueron cumplida a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por parte del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Vivienda y Hábitat.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	**Actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:**	
Porcentaje de cumplimiento.	**porcentaje de cumplimiento de cada una de las actividades u obligaciones especificas del objeto contractual**	%
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	1. Brindar apoyo en la consolidación de los proyectos y supervisión de los proyectos de la Secretaria de Vivienda y Hábitat del Valle del Cauca de conformidad con su perfil y objeto contractual. ➢ Brindó apoyo en la elaboración de proyectos con el fin de alcanzar las metas previstas en la línea de acción Ciudades Sostenibles en los municipios de Riofrio, Jamundí, Yotoco, Andalucía, Argelia, Bugalagrande, Cali, Calima Darién, Alcalá, El Cairo, Versalles, Ginebra, Toro, Ulloa, Yumbo y Zarzal con el fin de aumentar el número de vallecaucanos que se benefician de las inversiones en el mejoramiento del espacio público.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	2. Brindar apoyo en el proceso de elaboración de informes que se le soliciten en Secretaria de Vivienda y Hábitat del Valle del Cauca. ➢ Apoyó en la elaboración de Oficios con solicitud de información para desarrollar proyectos de inversión en espacio público de diversos municipios del departamento del Valle del Cauca.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	3. Apoyar en la realización de visitas técnicas que se le sean asignadas en la Secretaria de Vivienda y Hábitat del Departamento del Valle con la presentación de los respectivos informes ➢ Apoyó en la realización de visitas Técnicas y reuniones en los municipios de Jamundí, Riofrio y Yumbo.	100%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	4. las demás que determine el supervisor de conformidad con su objeto contractual. ➢ Asistió a reunión programada en el municipio de Yumbo con el fin de aclarar y subsanar dudas de carácter técnico sobre el proyecto de Mejoramiento de Parque Lineal Yumbo desarrollada en las instalaciones de Imviyumbo.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	5. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen ➢ Asistió a la capacitación programada por la subdirección técnica de la Secretaria de Vivienda y el área de calidad de la misma llamada Miércoles de Calidad.	100%
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **abril del 2021.**	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	➢ Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66.66 %
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha**	**Responsable**
Otrosí número 1.320-12.14-01-0007-1 de 16 de abril de 2021 por medio del cual se hace una adición por valor de $11.000.000 y se modifica la fecha de terminación del contrato a 30 de junio de 2021.	**16 DE ABRIL DE 2021**	**HECTOR FABIO CAMARGO TOBÓN**

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN:

El Contratista desarrollo el objeto del contrato de acuerdo a los instructivos, métodos, procedimientos y guías establecidas.
Se deja constancia del recibo a satisfacción de todas las actividades programadas para el mes de **abril de 2021.**
Obligación 1. Brindar apoyo en la consolidación de los proyectos y supervisión de los proyectos de la Secretaria de Vivienda y Hábitat del Valle del Cauca de conformidad con su perfil y objeto contractual.

Actividad: Brindó apoyo en la elaboración de proyectos con el fin de alcanzar las metas previstas en la líneas de acción Ciudades Sostenibles en los municipios de Riofrio, Jamundí, Yotoco, Andalucía, Argelia, Bugalagrande, Cali, Calima Darién, Alcalá, El Cairo, Versalles, Ginebra, Toro, Ulloa, Yumbo y Zarzal con el fin de aumentar el número de vallecaucanos que se benefician de las inversiones en el mejoramiento del espacio público.

Obligación 2. Brindar apoyo en el proceso de elaboración de informes que se le soliciten en Secretaria de Vivienda y Hábitat del Valle del Cauca.

Actividad: Apoyó en la elaboración de Oficios con solicitud de información para desarrollar proyectos de inversión en espacio público de diversos municipios del departamento del Valle del Cauca.

Obligación 3. Apoyar en la realización de visitas técnicas que se le sean asignadas en la Secretaria de Vivienda y Hábitat del Departamento del Valle con la presentación de los respectivos informes

Actividad: Apoyó en la realización de visitas Técnicas y reuniones en los municipios de Jamundí, Riofrio y Yumbo.

Obligación 4. Las demás que determine el supervisor de conformidad con su objeto contractual.

Actividad: Asistió a reunión programada en el municipio de Yumbo con el fin de aclarar y subsanar dudas de carácter técnico sobre el proyecto de Mejoramiento de Parque Lineal Yumbo desarrollada en las instalaciones de Imviyumbo

Obligación 5. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen

Actividad: Asistió a la capacitación programada por la subdirección técnica de la Secretaria de Vivienda y el área de calidad de la misma llamada Miércoles de Calidad.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: No se ha requerido.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: No se ha requerido.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: No se ha requerido.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: Se anexan evidencias de las actividades desarrolladas.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: No se ha hecho necesario.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: No aplica.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: No aplica.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: No aplica. Cumplimiento de las obligaciones laborales: No aplica.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1665899&isFromPublicArea=True&isModal=False
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL Referencia de pago No. 962444300 Número de planilla 49098436 correspondientes al mes de Marzo de 2021, Según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$ 22.000.000**	**PAGO**	**FEBRERO**	**5.500.000**	**CUOTA 1**
Valor Adiciones	**$ 11.000.000**	**PAGO**	**MARZO**	**5.500.000**	**CUOTA 2**
Reajustes	**$ 0**	**PAGO**	**MARZO**	**5.500.000**	**CUOTA 3**
Actualización de precios	**$ 0**				
Valor Total del Contrato	**$ 33.000.000**				
Valor pagado	**$ 16.500.000**				
Valor causado que no se ha pagado	**$ 5.500.000**				
Valor total ejecutado	**$ 22.000.000**				
Valor saldo por ejecutar	**$11.000.000**				
Intereses moratorios	**$0**				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:
- Documento soporte de adquisiciones
- planilla de pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL con Referencia de pago No. 962444300 Número de planilla 49098436 correspondientes al mes de Marzo de 2021.
- Informe de Supervisión Correspondiente al mes causado
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**

- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL Referencia de pago No. 962444300 Número de planilla 49098436 correspondientes al mes de Marzo de 2021, según la cláusula vigésima del contrato de la Ley 1122 Art. 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículos 3,4,2,5,1del Decreto No. 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, Ley 617 del 2000, ley 821 del 2003, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidado o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS
Este contrato esta sujeto a la veeduría ciudadana, para lo cual se encuentra disponible en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1665899&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fecha del próximo informe	**Día:** 14	**de**	**Mes**: Mayo	**de**	2021

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor a los (23)					
Veintitrés	días del mes de	Abril	de	2021	

HÉCTOR FABIO CAMARGO TOBÓN
CC. No 16671634 de CALI. (VALLE)
LÍDER DE PROGRAMA
SUPERVISOR